

Río Gallegos, 1º de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05746-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Movilidad del programa de P.S.T.I., por un monto de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TRECE CENTAVOS (\$6.868,13), asignado a la Dirección de Tesorería;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

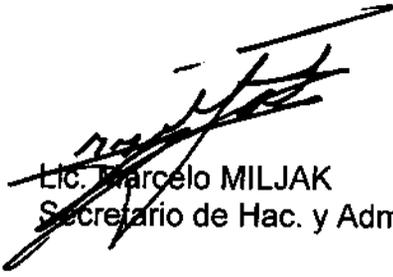
Artículo 1º.- APROBAR, la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Movilidad del programa de P.S.T.I. asignado a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TRECE CENTAVOS (\$6.868,13), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 27 - Gestión de la información - Actividad:01 - Programa de sistemas de información - Inciso:

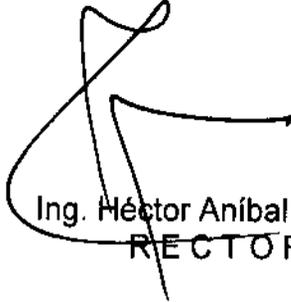
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 89,00
3.2.9. Otros n.e.p.....	\$1.287,00
3.7.1. Pasajes.....	\$1.042,13
3.7.2. Viáticos.....	\$4.450,00
TOTAL INCISO 3	\$6.779,13

Presupuesto 2006.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 588

-2006-

a.c.